

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

JUEVES 23 DE FEBRERO DE 1837.

S. Florencio c. y sta. Marta vg.

Salte, el sol á las 6 y 36 minutos; y pónese á las 5 y 24 minutos.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Los Sres. diputados secretarios de las cortes, me dicen con fecha 31 del mes último lo siguiente:

Las cortes han tenido á bien resolver que, por ahora, é interin se publique la nueva ley de reemplazos, no se podrá ordenar *in sacris* los mozos sujetos al sorteo para el reemplazo del ejército y milicias provinciales hasta cumplir los 25 años de edad. De acuerdo de las mismas lo decimos á V. E. para los efectos consiguientes en el gobierno de S. M. Y habiendo dado cuenta á S. M. la Reina gobernadora, se ha servido mandar lo traslade á V. E., como de su real orden lo ejecuto, para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de febrero de 1837.— Vera.—Sr. capitán general de...

MINISTERIO DE HABIENDA.

Real orden.

S. M. la Reina gobernadora se ha enterado con satisfacción de la comunicacion de V. S., dando parte de haber quedado completamente realizado el capo de 2.200,000 rs. señalado á esa provincia para el adelanto de 200 millones pedido á la nacion por real decreto de 30 de agosto, y aprobado por las cortes en 19 de noviembre último; y ha sido tanto mas grata para S. M. la pronta ejecucion de este importante servicio, quanto que se hallaba persuadida de las dificultades con que habrá tenido que luchar. Asi que, apreciando el distinguido mérito que ofrece este ejemplo de firme decision é incansable empeño de parte de las autoridades que han contribuido á su realizacion, y de patriótico desprendimiento de los pueblos, se ha dignado declarar, que esa diputacion provincial tuvo un feliz acierto en las bases que adoptó para el repartimiento; y reservándose premiar el mérito contraido por V. S., que ha llevado á cabo los procedimientos sin reclamaciones fundadas, se ha servido mandar se circule esta real declaracion á todos los intendentes del reino, para que despertando su noble emulacion ofrezcan resultados tan satisfactorios como los que en este hecho ha presentado á la nacion entera la provincia de Avila. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1837.—Mendizabal.—Señor intendente de Avila.

ESPAÑA.

Madrid 9 de febrero.

Segun se dice por personas que deben estar bien informadas, el proyecto de Constitución va á presentarse muy en breve ante las cortes. La comision encargada de redactarle ha conocido sin duda toda la importancia de acelerar sus trabajos, para que salgamos cuanto antes de la singular y extraordinaria situacion en que nos vemos. Nosotros, que tan constantemente hemos clamado porque se le ponga pronto fin, nosotros que divisamos un mal inmenso, de incalculables consecuencias, en que se prolongue ese estado de interinidad y de incertidumbre, respecto á la ley política que ha de regular las formas de nuestra monarquía constitucional; nosotros celebraremos altamente la honra en que se verifique la presentacion, y mucho mas todavía aquella en que las cortes lleguen á adoptarle, y le decreten como ley definitiva de la nacion española.

Es menester cerrar esta revolucion, poner un término á los

trastornos, comenzar el trabajo de las reorganizaciones. Es menester que las bases de nuestra sociedad se pongan fuera de la discusion, y que los partidos políticos se ejerciten en lo que naturalmente deben ejercitarse: no en las cuestiones constitutivas, sino en las cuestiones de administracion y gobierno. Esto puede conseguirse si las cortes decretan una Constitución que no repugne ni choque visiblemente con las necesidades del siglo y del país. Nosotros tenemos esperanza de que lo realicen, y he aquí el motivo de llamar con todos nuestros votos la presentacion del proyecto, su discusion, y su transformacion en ley constitucional del Estado.

De la *Revista Nacional* del dia 7 insertamos el siguiente comunicado del general Córdoba, y le damos con gusto lugar en nuestro periódico por los sentimientos patrióticos que brillan en la carta espresiva que ha dirigido al ayuntamiento de la invicta villa de Bilbao, felicitando á sus valientes defensores por el último sitio glorioso, que han sufrido, y cediendo el importe de la suscripcion que el entusiasmo y liberalidad de algunos patriotas en época para el menos adversa, como con sentidas razones dice en su carta, promovió para regalarle un sable de honor, en favor de los huérfanos necesitados que han legado á la patria los valientes bilbaínos que sucumbieron en este último sitio.

Señores editores de la *Revista Nacional*.—Muy señores míos de toda mi consideracion: Ineluyo á vds. copia de la carta que con esta fecha dirijo al Excmo. señor presidente del ayuntamiento de la heroica plaza de Bilbao, en favor de cuyos huérfanos y necesitados de resultados del último penoso sitio he dispuesto del producto de la suscripcion abierta y recaudada en la *Revista Española*, con el objeto de regalarme un sable de honor, en los términos y por las razones que podran vds. ver en dicha carta. En su consecuencia suplico á vds. concierden el cumplimiento de esta disposicion con los apoderados de dicho ayuntamiento, y den conocimiento de ella á los suscritores en los términos que lo estimen conveniente.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vnds. las seguridades de mi distinguida consideracion como su mas atento y seguro servidor q. h. s. m. —Paris 24 de enero de 1837.—Luis Fernandez de Córdoba.

Excmo. Sr.—En medio de las funestas divisiones que hoy agitan á la patria, ninguna verdad por todos tan sentida, como que la heroica Bilbao ha hecho mas por la gloria del país y el bien de la causa nacional en la presente lucha que ningún otro pueblo ó persona. A sus valerosos hijos todo el honor de la época. España no tiene mas que un corazón para sentir su gratitud; una sola voz para espresarla y mil plumas para transmitir á la veneracion de las generaciones futuras los hechos inmortales de la moderna Numancia. Ella es y será siempre un monumento del mas justo orgullo para la grande, generosa y desdichada nacion á quien ilustra.

Bilbao sabe y recuerda que admirador de sus virtudes y entusiasta de su grande esfuerzo, no dejó de ser durante mi mando objeto constante de la mas tierna y merecida predileccion, de la mas esquisita vigilancia. Sus autoridades no habrán sin duda olvidado que en todas circunstancias les ofrecí, así como al gobierno, no vacilar en perecer bajo sus débiles y gloriosos muros por socorrerlos, y aunque fuese preciso espner á este sagrado deber la suerte del ejército. Las obras y defensas aumentadas en aquel periodo, los cuerpos y distinguidos oficiales enviados para defenderla, serán para la inmortal ciudad gages indestructibles de la viva simpatía y particular interes que me inspiró siempre

su conservacion; y esto puede indicarle la palpitante ansiedad y profunda emocion con que he contemplado sus hazañas, sufrido sus males y celebrado su glorioso triunfo.

Honor, mil veces honor, á los valientes que la han defendido: honor á los invencibles soldados que la han salvado, á pesar de las inclemencias del cielo y de los esfuerzos de la tierra: honor y gratitud al valeroso candillo que los ha dirigido en tan difícil y gloriosa empresa. ¿Qué militar no envidiará al libertador de Bilbao? Honor á los que murieron en el campo para vivir siempre en nuestra memoria y respeto, para no morir jamas en la gratitud y admiracion de la patria.

Asociado ya con estos sentimientos á las suscripciones que se hacen en este pais para eternizar el mérito ó enjugar las lágrimas de la heroica Bilbao he recordado tambien que en una época para mi menos adversa, promovió una á que jamas me consideré yo propio digno con el fin de regalarme un sable de honor, cuyo producto, segun mis noticias asciende á algunos miles de reales que se hallan en poder de los editores de la Revista Nacional, donde aquella se abrió y recaudó. Nunca quise disponer de aquella suma para mí; pero creo que los suscritores me aplaudirán si hoy lo hago en favor de los huérfanos necesitados que han legado á la patria los valientes bilbaínos que sucumbieron por su causa en su último sitio, en cuyo concepto ruego á V. E. disponga de aquella cantidad entendiéndose al efecto y por medio de sus apoderados en Madrid con los editores del expresado periódico, á los cuales dirijo copia de la presente carta para su gobierno y efectos consiguientes, y para que al mismo tiempo y si lo tienen á bien hagan pública esta resolusion para conocimiento y satisfaccion de los suscritores.

En esta corta demostracion ruego al Excmo. ayuntamiento de la heroica Bilbao que vea la espresion mas sincera de mi antiguo afecto y admiracion por sus representados, el parabien de sus triunfos y el pésame de sus lágrimas; con cuyos sentimientos y la mas alta consideracion queda de V. E. su mas atento S. S. Q. B. S. M.—Luis Fernandez de Córdoba.—Paris 23 de enero de 1837.

Al señor Ministro de la Guerra.

Excmo. Sr.: Llega al mas alto grado de desespero la indignacion que ha manifestado este comun de vecinos al saber que la causa de la entrada en la tarde de hoy á esta villa la columna auxiliar al mando del Sr. Brigadier don Cayetano Borso di Carminati, ha sido el no haber querido el Sr. Coronel Iglesias con la columna que manda, seguirle en busca de las facciones reunidas que guia Cabrera, pretestando no tener órdenes para verificarlo, sin embargo de que los caballeros oficiales ofrecieron á aquel intrépido y bravo Brigadier sus servicios, y que por no comprometer su acreditado honor y esponer á su valiente brigada habia hecho dimision del mando, y que por ruegos de los caballeros oficiales de dicha columna auxiliar retenia hasta la llegada á este pueblo, y que á fin de calmar las irritaciones de un vecindario indudablemente patriota y que no principiase su abandono, pasando por mar á otros puntos como se ha presumido mucha parte de él, ha sido necesario se presentasen los recurrentes en representacion de toda la villa rogando al Brigadier Borso suspendiese la dimision hasta que S. E. determinara, y han conseguido hasta ahora.

Ya Sr. Excmo. en 9 del actual enero rogó este Ayuntamiento le fuese aumentada al Brigadier Borso la columna de su mando hasta 3000 valientes con que pudiese esterminar la faccion capaz de verificarlo y la esperiencia la mas segura prueba de opiniones encontradas, ha manifestado que la hubiera hecho ya desaparecer con dicho numero de plazas; porque si el dia 21 del corriente se hizo con solo 1500 hombres á la salida de Torreblanca vió apostados 6000 enemigos, les desalojó, dividió, les forzó á la retirada, y de cuya valentia ha resultado la herida del carnívoro Cabrera ¿cuanta gloria no era de esperarse si en dicho campo de batalla se hubieran otros valientes? el aniquilamiento de la faccion seria ya publicado con la muerte ó prision de Cabrera, el placer y el descanso de los pueblos del este de Valencia, se veria en los rostros de sus habitantes.

Finalmente el terror y espanto á la voz de Cabrera con su numerosa faccion se ha apoderado de los pueblos y solo podrá volverles la calma y reanimar sus espíritus amilanados, ver al Brigadier Borso mandar 3000 ó mas bravos soldados en los campos de esta provincia. Para que pues se realice el alivio que necesitan dichos pueblos todos y que este comun de vecinos no abandone una poblacion que ha fortificado á sus espensas y es su principal sosten con lo que esperan los del Maestrazgo verse libres de la tiranía que sufren.

Ruega quiera V. E. no desoir este escrito, dar por asentada la suspension de la dejacion del mando del Brigadier Borso por

ruegos de los esponentes, proveer del remedio necesario para que no se reiteren acontecimientos como los referidos de retirada del señor coronel Iglesias, y disponer el aumento á la mencionada columna auxiliar hasta 3000 lo menos valientes al mando precisamente de dicho casi invencible y afortunado brigadier. Asi se lo prometen por el triunfo de la libertad y patria del primer gefe militar de la nacion que ha respirado el aire vinarosense por largo tiempo, y en quien es vinculada la justicia y prevision. Vinaroz 26 enero de 1837.—Es copia.—Ricardo Landeres Jefe del detall del Regimiento Cazadores de Oporto.

De Vitoria con fecha del 3 nos dicen lo que sigue:

Se proyectan nuevas expediciones á las provincias de lo interior. Sirva esto de aviso al gobierno y á nuestros generales, para que no se duerman y no aleguen la falta de noticias. Villareal salió de Aramayona con direccion á Durango, á recibir órdenes de D. Carlos. Las continuas conferencias que hay entre los generales carlistas y los consejos de gabinete que se celebran en la corte de la rebelion, indican algun plan, propio de su política. A nuestro entender, y si hemos de dar crédito á rumores que circulan, se piensa en incursiones por distintos puntos, á fin de llamar la atencion de nuestro ejército, y disminuido que fuese volver á sitiar á la invicta Bilbao. Semajantes proyectos son de temer, y precisan desplegar suma vigilancia de nuestra parte, y no suceda lo que otras veces.

Eguia está de cuartel en Aramayona: Gomez preso y encausado en Azcoitia por su conducta en Andalucía.

Varios batallones facciosos de los que estaban hácia Bilbao, pasaron á Navarra á marchas dobles: su objeto es el oponerse á los movimientos del virey.

Al frente de esta plaza apenas existen fuerzas enemigas: su gresco está en asecho del conde de Luchana, y ha tomado precauciones para evitar ó rechazar un ataque por el lado de Vizcaya.

En Hernani hay unos seis batallones facciosos al mando de Guibelalde.

En Orduña muere mucha gente y hay quien dice que se manifestó allí el cólera-morbo.

El pretendiente ha mandado fundir á la mayor brevedad, un número considerable de cañones, igual ó mayor al que perdió en la batalla del 24 de diciembre. En efecto, sabemos que se fabrican algunos con actividad.

El ejército de Espartero todavia en Bilbao y sus inmediaciones, las divisiones de Narváez y de Rivero salieron de Miranda para Villarcayo; se dice que van á reunirse con el general en gefe, ó á proteger las operaciones que este intente por Durango.

La division de Alaix permanece aqui. No adivinamos cual es el motivo de la inaccion de estas tropas en unos dias de primavera; el tiempo no puede mejorarse, y los hielos y nieves que antes servian de obstáculo ya desaparecieron.

Igual al clamor de nuestro corresponsal de Vitoria es el de los patriotas de todas partes; y no debe extrañarse esta impaciencia general en los que sufren y temen, cuando hasta de Inglaterra escriben extrañando que no se haya dado un golpe decisivo á la faccion.

Tambien nosotros participamos de esa inquietud; y sin embargo reconocemos que ha habido obstáculos insuperables por muchos dias durante el rigor de la estacion, y que para una campaña, que ha de hacerse en un pais exhausto de todo lo necesario, se necesitaban preparativos, que no podian hacerse en un dia. Pero estos obstáculos han cesado. Los grandes frios desaparecieron; las nieves apenas existen: el tiempo está ya suave, y todo convida á reparar las pérdidas de la forzosa inaccion á que hemos estado condenados.

Las noticias mas recientes y seguras son de que el resto de las tropas del general Rivero salió de Villarcayo el 30 para Portugalte, donde están esperándolas los vapores para conducirlos á San Sebastian, y que con efecto irán de 6 á 70 hombres á reforzar la division del general Evans, quedando el resto con el general Espartero para auxiliarte en sus operaciones.

Hasta aqui se decia, con mas ó menos fundamento, que la falta de recursos impedia que las tropas se moviesen. Esta falta no existe ya: en Bilbao, como en Pamplona y en todos los puntos ocupados por nuestro ejército, hay provisiones en abundancia, cuantas pueden necesitar para emprender sus operaciones, y han recibido tambien dinero para ellas. A estas horas deben de estar ya en sus destinos las tropas que marchaban á Bilbao y S. Sebastian; y no hay razon alguna, en nuestro concepto y en el de cuantas personas escriben, que se oponga á un movimiento pronto y decisivo.

Al mismo tiempo que hay tales y tan fundadas esperanzas, que los que escriben del ejército consideran obra de una semana el dar el golpe de muerte á la faccion, se lamentan de la inaccion, y temen no sin motivo que una expedicion de los facciosos venga á frustrar un plan que tan facil se presenta á todos; porque si el enemigo hiciese una ó dos escursiones, tendria que ir en su seguimiento otras tantas divisiones fuertes, que dificilmente les darian alcance; y por de pronto se perderia la ocasion de encerrarlos á todos donde se gan que batirse con la desventaja de ser atacados por fuerzas muy superiores en número y en calidad.

Esperamos con ansiedad las primeras noticias del ejército, por que creemos que necesariamente se nos habrá de dar la de algun movimiento que hecho que sea llevará consigo la victoria.

Discurso de Mr. Odilon Barrot, pronunciado en la sesion del 18 de enero, sobre el párrafo relativo á España en el proyecto de contestacion al discurso del trono.

Señores: Estoy muy persuadido de que la cámara debe estar fatigada; sin embargo, parece que no ha querido declarar el punto suficientemente discutido, para dejar que se manifiesten todas las opiniones en esta grave discusion, y tomar su parte de responsabilidad con la gran resolucion que se adopte. ¡Ah! quizá estará tambien vacilante, lo que no debe tener á menos, porque cuando se trata de tomar un partido decisivo en esta fatal cuestion, que hace siglos que se ha presentado á todos los gobiernos de Francia, y que en todas partes ha sido asunto de existencia; es bien de creer que toda persona de recta conciencia debe dudar, titubear y buscar hasta el último extremo las luces y la verdad. (Escuchad, escuchad.) En este supuesto pido, señores, que me presteis por algunos momentos vuestra atencion. (Hablad.) Habiendo llegado la cuestion al punto en que se halla, ya no necesito sino simplificarla, separarla de los puntos secundarios, y hacer resaltar el que yo por mi parte considero como dominante.

Desde luego, señores, fijemos el terreno de la discusion, porque es demasiado fácil establecer un terreno quimérico, suponer en sus adversarios lo que no piensan, lo que no quieren, en fin una opinion exagerada y tan impopular, que todos convengan en desecharla; y creada ya fantásticamente esta quimera, facilitarse los medios de rebatirla y derribarla. La intervencion del modo que la han definido los señores ministros; una intervencion que consistiese en crear en España un gobierno que no existiese, y en establecer en esta forma que se llama el justo medio; una intervencion que modificase sus instituciones; una intervencion que tratase de darle un código nuevo y otra organizacion civil y política; esto seria un absurdo, y nada en el mundo podria sostener semejante pretension, y mucho menos la opinion que yo represento.

Muy sencillito, señores, es lo que nosotros pretendemos. Sebemos que hay en España un gobierno amigo, y unido con nosotros, mucho mas que por relaciones de parentesco ó afinidades de familia, pues lo está por igualdad de origen y de principios. Sabemos que contra este gobierno se halla un enemigo, que lo es nuestro; que su bandera es enemiga de nuestra bandera; y que en esto mismo según sus proclamas cifra su fuerza, sus esperanzas, y su suerte futura: vosotros sabéis lo que debe ser, como se anuncia, y que allí empieza la restauracion de los tronos absolutos de Europa (Aprobacion en la izquierda). Su programa, su bandera, su suerte futura, su fuerza, toda en fin lo constituye enemigo forzoso inevitable de nuestra causa, de nuestra revolucion (En la izquierda: muy bien; muy bien). Pues contra esta bandera queremos nosotros que marche la Francia: esta bandera es la que nosotros queremos derribar: este foco de insurreccion es el que queremos apagar; este foco, que encendido en Navarra, pudiera devorar la España, y quizá la misma Francia. (Risa irónica en el centro y adhesion en el lado izquierdo).

¿No es esto claro, señores? (Si, si, no, no). ¿No es esto evidente? (Iguales interrupciones). Ahora es cuando está bien sentada la cuestion. Si, señores nosotros queremos derribar esta bandera enemiga, y apagar, en su foco mismo un incendio que nos amenaza: esta es nuestra voluntad, nuestro conato, nuestro objeto. (Muy bien, muy bien).

Queremos que esta operacion sea provechosa al gobierno español; que contribuya á consolidarse; que le proporcione los medios de dirigir al interior toda su actividad, á mejorar su constitucion, sus leyes, su administracion, y á emplear toda la energia de un pueblo nuevo, que empieza á caminar por la senda de la libertad y de la civilizacion. ¿Y qué satisfaccion para nosotros, si haciendo nuestro negocio podemos hacer el de la España libre y constitucional! Hé aqui como nosotros pretendemos servir á España sirviendo al mismo tiempo la causa de la Francia. (Grande adhesion.)

¿Será esto posible? A la verdad, señores es humillante para nuestro país semejante pregunta. (Ruido). Yo no sé si habremos descendido á tal grado de impotencia, que cuando la Francia ponga su espada en esa balanza, suspendida tanto tiempo hace entre el partido liberal, patriota y constitucional de España y el partido carlista, pueda dudarse si la balanza dejaria inevitablemente su equilibrio; pero ya hace algun tiempo que la resolucion de este problema está bastante adelantada. Esta pregunta, señores, que acaso podia hacerse antes de que se levantase el sitio de Bilbao, antes de haberse malogrado la empresa de Gomez; esta pregunta ¿podrá hacerse razonablemente y de buena fé en el dia? ¿Acaso no he oido al señor ministro de la instruccion pública decir ayer en esta tribuna que bastaron unos pocos artilleros ingleses para inutilizar todos los esfuerzos del partido carlista, para contenerlos, neutralizarlos y comprimirlos? ¿Y podrá creerse que no fuese decisiva una cooperacion franca, leal y enérgica de nuestro gobierno y del ejército francés? Ah! permitidme en honor de nuestro mismo país que no admita semejante duda, y que no insista mas tiempo en desvanecerla. (Muy bien.)

En una palabra, es muy cierto que seria imposible intentar en España lo que intentaron el imperio y la restauracion; esto es, el imponer allí un gobierno y sostenerle con las bayonetas. Si, nosotros nos espondríamos como la restauracion se espuso, el dia siguiente de haber dado no sé qué decreto de Andújar, á verle hecho pedazos. El dia siguiente de haber impuesto por una especie de traicion una monarquía á la España, nos veriamos espuestos á tener

contra nosotros todos los partidos; pero cuando hay en Madrid un gobierno bien establecido; cuando la insurreccion está concentrada en una sola provincia; cuando sabemos en donde están las tropas, las plazas, las guaridas, las fuerzas, la organizacion; cuando podemos de un golpe aniquilar la insurreccion; ¿podremos titubear en echar mano á la obra? ¿Creeréis por ventura que seria perdido semejante beneficio hecho á España? Creedme; los restos de un partido no se levantan con tanta facilidad; una vez derribada la bandera y destruida la organizacion de los insurgentes, y entregadas á la autoridad las plazas, no se restablecerá la insurreccion tan presto como podria suponerse. (Aprobacion.)

Se dice que esto nos costaria dinero: que ocuparíamos una parte de nuestras fuerzas; y que todas las necesidades para hacer frente al lado del Rin en la contingencia de algun acaso, que no debe perder de vista el gobierno. Si aqui se quiere tratar de economia; ¿no hay por ventura que calcular todos los sacrificios que se están haciendo hace dos años, y que podrán continuar todavia largo tiempo pues no sabemos el que podrá subsistir D. Carlos? Decis que debemos estar espeditos para hacer frente al lado del Rin. Ah! Señores, si fuese cierto que tuviesemos que temer algo por la parte del Rin; si toda nuestra energia hubiese de dirigirse á semejante eventualidad; ¿no seria esta una razon mas para que nos apresurásemos á consolidar la tranquilidad de España, á fin de estar seguros por aquella parte y poder llevar al Rin todas las fuerzas nacionales de que podemos disponer?

Puesta en claro de esta manera la discusion, pregunto yo ahora: ¿cual es la cuestion? ¿dónde está la razon dominante por la cual se ha determinado el actual gobierno á suspender los socorros preparados para España y que ha ocasionado la disolucion del gabinete? Señores, es muy fácil conocerla.

La causa de este cambio es la constitucion de 1812. Hé aqui la razon que no se espresa ó que se espresa con timidez: hé aqui la causa de este gran desorden. Si no se hubiese proclamado la constitucion del año 12, no se hubiera suspendido la formacion de los cuerpos; hubieran estos seguido su marcha; se hubiera consumado la obra; y vosotros en lugar de reconvenções al ministerio tendríais que tributar gracias en vuestra contestacion al trono por la pacificación de España. (Muy bien; muy bien.) (Se concluirá.)

Cádiz 27 de enero.

Antes de ayer y ayer se reunió el consejo de guerra ordinario, y se leyó el proceso seguido contra los vocales de la junta rebelde de Córdoba: el fiscal lo hizo tambien de su dictamen en el que pide la pena capital contra el dean Villar, canónigo Pastrana y abogado Sanchez, juzgándolos confesos y convictos del crimen de alta traicion. Leyeron despues los defensores sus alegatos; y quedóse el consejo en conferencia á la una. A las cinco se separaron sus vocales despues de pronunciado el fallo, que no se sabrá ni ejecutará hasta que recaiga la aprobacion del señor capitán general.

Coruña 25 de enero.

En la noche del 6 fue sorprendido en la parroquia de S. Juan de Rodiz por una partida de la columna de Lalin el faccioso Domingo Gomez, alias Lagares, que ha sido fusilado. Según comunicacion del comandante general de Santiago se han aprehendido algunos facciosos en aquel distrito, y se han rescatado tres artilleros prisioneros.

Córdoba 28 de enero.

Aqui hemos tenido un hallazgo muy feliz: todas las alhajas pertenecientes al fondo de amortizacion, robadas y mandadas depositar por Gomez en poder del llamado vicario general castrense, se han encontrado en un escondite de la capilla honda de la catedral, donde se ocultaron por orden de aquel rebelde. Débese este descubrimiento, en el cual se cree inculpables á los canónigos, porque no están á su cargo las muchas capillas de aquel intrincado templo, al celo y activo patriotismo del Sr. Trillo, juez de primera instancia.

Valladolid 3 de febrero.

El Excmo. Sr. capitán general ha recibido la comunicacion siguiente del comandante general de Burgos, fecha 31 de enero último.

Excmo. Sr.: El Ilmo. y Excmo. señor vizconde Das Antas, desde su cuartel general de Medina de Pomar, con fecha de ayer me dice lo que sigue:

El general Ribero llegó el 29 á Villarcayo: hoy reune allí las 2 divisiones, y mañana continúa su marcha para Portugalete.

Castor pernoctó el 27 en Ampuero, y no pudiendo sorprender á los quintos, se retiró en la mañana del 28 llevando consigo tres batallones.

Lo que tengo el honor de trasmitir á V. E. para su noticia y efectos oportunos.

Iguualmente el Sr. comandante general del cuerpo de ejército de la izquierda, con fecha 29 del mismo dice á S. E. lo que sigue:

Excmo. Sr.: El comandante militar de Villanueva de Me-

na, en comunicacion de hoy me dice lo que sigue:

Segun mis confidentes, y las que dan los gefes facciosos, Gomez se halla preso y han sido destituidos de sus destinos todos los gefes de la expedicion de Gomez, menos Arroyo. La faccion toda se halla á las inmediaciones de Durango. Lo que comunico á V. S. para los fines que convenga.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento. Valladolid 2 de febrero de 1837.—El G. D. E. M., Leonardo Bonet.—V. B., Mendez de Vigo.

Las comunicaciones de Galicia manifiestan que muchos facciosos se acogen al indulto por la activa persecucion que sufren, y los que son cogidos con las armas en la mano son inmediatamente pasados por las armas.

S. Sebastian 1.º de febrero.

En la noche del 28 entró en este puerto de arribada el bergantin español N. S. del Carmen, procedente de la Habana en 35 dias de navegacion. Su capitan confirma la noticia que dió el *Noticioso de Ambos Mundos* de Nueva York de 4 de noviembre de haberse restablecido la tranquilidad en Santiago de Cuba: refiere que Tacon salió á la cabeza de 60 hombres contra Santiago; pero la influencia de la junta de comercio, autoridades y personas de crédito habia conseguido arreglar las diferencias, y se habia sometido Santiago sin haberse disparado un tiro.

—Se ha asegurado en esta ciudad el suministro por todo el mes corriente para 200 hombres: van y vienen vapores y correos y el movimiento que se observa induce á creer que estamos en vísperas de novedades de importancia, aunque todavía no hay dato positivo para anunciar llegada ó movimiento de tropas.

—Continúa en gran número la desercion de facciosos para Francia, y ha tomado disposiciones para recogerlos nuestro cónsul.

Noticias estrangeras.

PORTUGAL.—Lisboa 27 de enero.

A las doce y media de este dia abrió la sesion de las córtes su presidente, y nombrando la gran diputacion que debia esperar y recibir á S. M. F. declaró que la sesion quedaba suspendida.

A la una entró S. M. acompañada de su augusto esposo, la diputacion de las córtes, damas de honor, gefes de palacio y demas personas que deben asistir á tales solemnidades. Sentóse en el trono, haciendo lo mismo en sus respectivos asientos el señor presidente y diputados; y recibiendo de mano del mayordomo mayor el papel en que estaba escrito el discurso, le leyó del modo siguiente en voz clara é inteligible:

«Señores, satisfaciendo á los deseos que me han manifestado mis súbditos, convoqué las córtes generales, extraordinarias y constituyentes de la nacion portuguesa. Hoy se cuentan 16 años desde que Portugal vió reunida otra asamblea tan conspicua como esta.

Las córtes de 1821, teniendo en consideracion las antiguas leyes fundamentales de la monarquía y las nuevas necesidades sociales, hicieron una constitucion que fue aceptada y jurada espontáneamente por mi augusto abuelo, de feliz memoria.

Pasados algunos meses de experiencia, una gran parte de la nacion reclamó algunas alteraciones y modificaciones en aquella ley fundamental, á fin de ponerla en armonía con los principios de las monarquías constitucionales de Europa. Mas la promesa que hizo mi augusto abuelo en su manifiesto de 31 de mayo de 1823 no pudo cumplirse durante su vida. Por eso la constitucion de 1822, aunque abolida como ley fundamental de estos reinos, nunca dejó de estar muy viva en la memoria y en el corazon de los buenos portugueses.

Cuando mi augusto padre subió al trono, casi no quedaban esperanzas de próxima libertad; mas aquel generoso y excelente príncipe, queriendo honrar la memoria del rey su padre, y cumplir la solemne promesa que este habia hecho, publicó la carta constitucional de 29 de abril de 1826, que la nacion recibió con los transportes del mas ardiente entusiasmo.

No debo renovar heridas aun no cicatrizadas, recordándoos los horrores de una época de crímenes y desgracias. S. M. I. al frente de unos pocos reales acabó la empresa mas brillante de los tiempos modernos. Abatió la tiranía, me restituyó el usurpado trono, dió libertad á la nacion oprimida, y despues de haber desempeñado tan virtuosa mision, subió á la morada de los justos.

Todos sabéis las causas que produjeron los importantes acontecimientos de 9 y 10 de setiembre. El digno y excelente pueblo portugues juzgó que era necesario volver al origen de todo poder legal y solo encontró el remedio de sus males y el alivio de sus sufrimientos en la sabiduría de un congreso constituyente.

Con singular satisfaccion mia me veo rodeada de los representantes de la nacion, pues confio que hareis en nuestras instituciones constitucionales aquellas alteraciones y modificaciones que han hecho tan necesarias las nuevas necesidades y las luces de esta época. Por este medio afirmareis la libertad y la felicidad pública, objeto principal de mis cuidados y pensamientos.

Durante la inevitable ausencia del cuerpo legislativo, mi gobierno ha debido emplear los medios convenientes para mantener la paz y la armonía entre mis súbditos, la libertad, el honor y la independencia de la nacion; y por las memorias que os presentarán los secretarios de estado, podreis juzgar acerca de la conveniencia de las medidas adoptadas.

A pesar de las dificultades que han cercado al gobierno, se han dado todas las providencias posibles para que mis súbditos gozasen de la mayor libertad y seguridad y de una entera proteccion de las leyes.

El orden, la confianza y el crédito público han renacido bajo una administracion reformadora, y sinceramente empeñada en mantener la autoridad de la ley, la fe de los contratos y el honor nacional, y en disminuir los gastos y cargas públicas, sin retardar por eso los beneficios de un sistema combinado de progreso y mejora.

Mi gobierno ha hecho en la legislacion algunas reformas, que han parecido indispensables y altamente reclamadas por el estado del país. Vosotros juzgareis, tanto de la utilidad de esas reformas, como de las alteraciones y enmiendas que necesiten.

El estado de la hacienda pública merecerá por cierto vuestra mas seria atencion, y mi gobierno concurrirá con vosotros á establecer un sistema de rigurosa economia. Pero hechas todas las reducciones necesarias, confio en vuestro patriotismo que votareis y proporcionareis los medios indispensables para atender á los gastos corrientes y á las cargas y obligaciones de la nacion, tanto dentro como fuera del reino.

Continúo recibiendo pruebas de amistad de las naciones mis aliadas.

Mi gobierno ha cumplido las capitulaciones que nos ligan á la causa de España en virtud de los tratados existentes; y la division auxiliar ha sostenido el honor de las armas portuguesas, y prestado eminentes servicios á la corona y á la libertad de las dos naciones peninsulares.

Señores, la nacion lo espera todo de vuestra prudencia, patriotismo y sabiduría; y yo no necesito aseguraros los sinceros deseos que tengo de ver sólidamente asegurada la libertad y la independencia de esta nacion valerosa.

Finalizada la lectura de este discurso, salió S. M. del salon con las mismas formalidades que habia entrado; y poco despues el señor presidente dió la orden del dia para el siguiente, y levantó la sesion.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 PARA EL 23 DE FEBRERO.
Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Administracion principal de rentas nacionales.

Vencido ya en esta capital y término el primer trimestre de las contribuciones de frutos civiles del presente año, se persuade esta administracion que el presente aviso estimulará á los contribuyentes á presentarse á la recaudacion del ramo á satisfacer su contingente con la exactitud y urgencia que reclaman las actuales circunstancias y perentorias obligaciones á que tiene que atender la tesorería de esta provincia. Palma 22 febrero de 1837.—Torres.

Avisos de particulares.

El lunes por la noche se perdieron unos anteojos desde la plazuela de S. Nicolauet, siguiendo por las Torretas hasta la Catedral: cualquiera que los haya encontrado y quiera devolverlos será gratificado con dos pesetas.

En la plazuela de la que fué iglesia de S. Nicolas el viño, acaba de concluirse una casa con botiga de bastante capacidad, agua de pozo, zaguanete con un piso, que ofrece buena comodidad para una familia. El sugeto que desee tomarla en alquiler, avístese con su dueño, que vive en la plazuela misma, junto á la casa número 40 manzana 237.

A las doce de este dia sale correo para Mahon é Iviza.

El patron Gabriel Medina sale para Barcelona el 25 del corriente con la correspondencia del servicio nacional y pública: admite carga y pasajeros para dicho punto.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 22 del corriente.

De Arenys land s. Antonio, de 12 ton., pat. Francisco Grau, con 7 mar., madera y otros efectos: salió el 20. De Cartagena cav. Carmen, de 35 ton., pat. Miguel Llompert, con 12 marineros, 6 pasag. y esparto: salió el 19. De Barcelona id. id., patron D. Juan Oliver y Suau, con 9 mar., 8 pasag., gén., lastre y balija: salió el 19. De Mahon id. Neptuno, de 64 ton., patron Francisco Sabater, con 9 mar., 9 pasag. y trigo: salió el 18.